

# COMENTARIOS SOBRE *EDUCACIÓN LIBERAL* DE RODOLFO VÁZQUEZ

---

Carlos de la Isla\*

Se ha dicho con frecuencia que la solución adecuada a los más relevantes problemas del mundo es la educación. Sin embargo esta afirmación exige algunas precisiones, porque no cualquier modelo de educación resolvería los conflictos que por otra parte están relacionados en el plano mundial: la educación mercantilista aumentaría las tensiones y diferencias sociales; el sistema educativo que consiste en otorgar grados a las élites en competencia termina por degradar (W. Benjamin); la educación receptiva, bancaria que impone creencias y valores sigue siendo reproductora de los poderes de dominación (P. Freire); el modelo perfeccionista se extiende hasta el absolutismo totalitario en nombre de la falsa ilusión de la posesión de la Verdad (Platón); el modelo libertario que en su discurso teórico defiende la libertad individual prescribiendo que la autonomía se distribuya espontáneamente termina produciendo “una sociedad de amos y esclavos voluntarios a partir de contratos de esclavitud firmados por seres racionales que prefieren salvar su vida aún a costa de su libertad” (Buchanan); el modelo comunitario de educación que ataca al liberalismo como destructor de los valores comunitarios y de las virtudes cívicas desemboca en la sacralización de la sociedad cuando pone a la comunidad como gestadora única de valores morales y de normas éticas, y por otra parte cae en riesgos indeseables, porque cuando “la idea de que el elemento social es prevalente en una concepción de lo bueno puede conducir a justificar sacrificios de los individuos como medio para promover el florecimiento de la sociedad o del Estado concebido en términos holísticos” (Nino)

Sin embargo la afirmación inicial es enteramente válida si se trata de la educación igualitaria y democrática que sustenta en su libro Rodolfo Vázquez. Sin duda uno de los problemas más graves en la política mundial es la agresión, simulación y falsificación de la democracia. Muchos, muchísimos conflictos se resolverían con la acción de una democracia verdadera que no consiste en las meras formalidades (un ciudadano un voto, posibilidad real de alternancia y ley de la mayoría), sino en la participación ciudadana que se expresa en autogobierno, autoinstituciones y en las leyes que los ciudadanos se dan con libertad y especialmente con la conciencia de que

---

\* Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)

“el poder somos todos”.

Entendida y vivida así la democracia sería la solución a las violaciones de las soberanías, de las identidades nacionales, del derecho a ser diferentes, de la unión y defensa de los débiles, de la elección autónoma de fines y valores; sería la solución a las violaciones de los derechos de dignidad, igualdad y libertad, de los derechos a la satisfacción de las necesidades básicas, del derecho a vivir una vida digna...

Pero para que la acción democrática, la vida democrática se instale como solución de tantos problemas debe aceptarse que “el ideal de una educación democrática es el de un proceso de reproducción social consciente y responsable que exige educar a los ciudadanos en el procedimiento de deliberación colectiva”. “Educación adecuada para servir a la vida de un ciudadano libre e igual en una democracia moderna” (Vázquez). En otros términos, no se puede pensar en una democracia operativa, vigorosa, transformadora (revolucionaria según Castoriadis) sin esa educación democrática de los ciudadanos; pues como dice J. Dewey: “La democracia será una farza a menos que el individuo sea preparado para pensar por sí mismo, para juzgar independientemente, para ser crítico, para discernir las propagandas sutiles y los motivos que las inspiran”.

En este contexto precisamente aparece el tamaño de la lúcida aportación de Rodolfo Vázquez sobre la educación liberal, igualitaria y democrática. Pienso que en el ámbito del liberalismo es la tesis más integrada, coherente y sustentable sobre educación. Soy consciente de que la afirmación es fuerte, pero el trabajo de Vázquez le da sustento con una recia argumentación respaldada por los pensadores más reconocidos en el campo de las respectivas especialidades. Yo sólo me propongo hacer algunos subrayados sobre el contenido del libro.

En primer lugar y en relación a la corriente del liberalismo que se precisa, me parece la línea liberal más defendible, porque frente a los extremos arbitrarios de la gama de relativismos y absolutismos que tan negativamente han afectado a nuestras sociedades se afirma y sustenta un liberalismo igualitario que entraña el objetivismo moral con asiento en las necesidades básicas, en las cualidades permanentes de la persona moral, cualidades que a su vez se confirman por la discusión moral pública.

El liberalismo igualitario es la corriente iniciada por Rawls que ha sido fuertemente respaldada desde la publicación de su *A theory of Justice* y que “se distancia no sólo frente a posiciones tradicionales y comunitarias, sino también, dentro de las filas liberales, frente a posiciones utilitaristas y libertarias” (Vázquez). El liberalismo igualitario que según Nino pretende “maximizar la autonomía de cada individuo por separado en la medida que ello no implique poner en situación de menor autonomía comparativa a otros individuos”.

Este liberalismo muestra que lejos de ser un adversario de los derechos sociales como los derechos a la salud, a una vivienda digna, a un salario

justo y a la educación entre otros, estos son una extensión natural de los derechos individuales.

Sin duda uno de los atributos básicos del liberalismo igualitario es la defensa de la igualdad que sólo es legítimo modificar cuando alguna diferencia favorece a los más débiles. La importancia de tal defensa de la igualdad se evidencia por sí misma, pero adquiere un especial significado cuando se constituye en *conditio sine qua non* de la democracia. No es pensable una democracia verdadera entre ciudadanos radicalmente desiguales, como tampoco se puede hablar de autonomía verdadera entre desigualdades, porque entre poderosos y débiles la libertad es opresora de los que deben ser defendidos por la ley.

En el ámbito del liberalismo igualitario se inscribe la educación liberal sobre los tres pilares que Vázquez refiere: la existencia de un pluralismo de valores y la necesidad de promover la diversidad social y cultural, la imparcialidad (que no es neutralidad) y el respeto mutuo; “y quizás lo más importante, la comprensión de que la moral tiene un carácter indelegable y supremo”.

Intimamente relacionado con las características del liberalismo igualitario está otro de los aspectos substantivos que a mi parecer constituye el sustento más fuerte y sólido de la tesis defendida por Rodolfo Vázquez; me refiero al objetivismo moral.

Pienso que el terreno más resbaladizo de la construcción del liberalismo en general se sitúa en la colocación y dimensiones de la soberanía individual de la que se deriva la extensión de la autonomía individual. Un gran número de las corrientes liberales desembocan en el subjetivismo individualista y en consecuencia en la anarquía del relativismo que a su vez conduce al escepticismo nihilista. Algunos casos también expresados por Vázquez: las concepciones morales son definidas por los criterios éticos personales por lo que no existen ni pueden existir normas generales para juzgar conductas (subjetivismo personalista); los principios y criterios morales están determinados por el grupo, la sociedad (subjetivismo relativista); el carácter supuestamente universal de los principios éticos se pretende deducir de las apreciaciones del individuo o del grupo (subjetivismo universalista); una aserción es justificada si ella es aceptada por cierta audiencia (Aarnio) “La justicia es relativa a sus significados sociales”. “Una sociedad determinada es justa si su vida esencial es vivida de cierta manera, esto es, de una manera fiel a las nociones compartidas por sus miembros” (Walzer) “El punto de vista correcto sobre nuestra vida personal es desde el ahora” (B. Williams).

Estos subjetivismos que pretenden exaltar así la soberanía del sujeto individual terminan recluyéndolo en el solipsismo (*solus ipse*). Se cierra toda posibilidad de comunicación normativa con suficiente sustento. Como dice Vázquez comentando a Nino: “El debate intercultural se anularía

desde el momento en que queda excluida la posibilidad de valoración de principios morales externos e imparciales con respecto a las distintas concepciones de lo bueno de cada comunidad. El subjetivismo social terminaría aceptando que los juicios últimos expresarían simplemente decisiones, actitudes o emociones”.

En el otro extremo opuesto al subjetivismo relativista se sitúa el absolutismo que, cuando absolutiza desde la perspectiva de dogmas religiosos, se desarrolla en un plano no filosófico, y cuando se quiere defender en el plano filosófico la prueba de los supuestos es arriesgada y cuestionable. Claro ejemplo es la concepción platónica: el rey filósofo debe tener poder absoluto porque ha conocido la verdad absoluta (la realidad en sí y por sí), esta verdad se le impone y no podrá obrar sino de acuerdo al Bien a la Verdad, a la Justicia. Este supuesto legitima el poder absoluto; pero lo que hay que cuestionar es la legitimidad del supuesto si no se quiere caer en el absolutismo totalitario.

Contemplado desde la gravedad de estos dos extremos adquiere más relevancia el objetivismo moral bien construido por la argumentación de Vázquez y respaldado por pensadores de la más alta jerarquía como Ernesto Garzón Valdés, Mario Bunge, James Fishkin y Ruth Zimmerling.

El procedimiento es riguroso: ¿Quién en la práctica social de la discusión moral podría negar la objetividad de las necesidades básicas como fundamental referencia de los derechos y deberes morales universalmente válidos? Como dice Garzón Valdés: “Si se admite que la moral tiene por función esencial la determinación de los derechos y deberes universalmente válidos de los hombres la vía más adecuada para acercarse a su enumeración concreta es dirigir su atención sobre sus necesidades básicas ya que es su satisfacción la que permite que el hombre pueda existir como ser viviente”. Y en otra parte: “La función de la ética es propiciar aquellas conductas que se juzgan indispensables para lograr un estado de cosas que posibilite la satisfacción de las necesidades que comparten todos los hombres por el hecho de ser tales. Es esta coparticipación de necesidades lo que constituye el fundamento de la igualdad humana”.

Son por lo tanto esas necesidades básicas, fundamento de la igualdad humana las que imponen carácter universal a los derechos, a las obligaciones, a la ética y a las normas morales en sus respectivas referencias.

Los derechos a los satisfactores de las necesidades básicas necesarios para la realización de todo plan de vida y los derechos vinculados a estos constituyen lo que Garzón Valdés con una expresión afortunada denomina y defiende como el “coto vedado”. Por supuesto que tanto las necesidades básicas como los derechos no negociables contenidos en el coto vedado tienen su asiento y presupuesto, según entiendo, en la dignidad de la persona moral cuya “primera característica se refiere al valor de la autonomía entendida como la capacidad para elegir fines y no como el ejercicio de

tal capacidad” (Vázquez).

De esta manera el liberalismo igualitario, el objetivismo moral asentado sobre la concepción concreta de la persona moral y los principios normativos de autonomía, dignidad e igualdad constituyen no sólo el marco de referencia sino los cimientos que por su solidez facilitan a Vázquez la fuerte construcción de la teoría de la educación liberal igualitaria y democrática.

Muy probablemente el apartado más importante en el desarrollo y argumentación de este libro tanto por la precisión y robustez del tratamiento como por su significación temática ante los más graves problemas contemporáneos es el tema de la igualdad de la educación, y en particular la consideración del derecho a la educación como integrante ineludible del “coto vedado”.

Si se entiende la educación como el proceso de desarrollo humano (crecimiento moral, estético, espiritual e intelectual) el derecho a la educación ha de considerarse como el derecho a la vida digna. Entendido así este derecho la discriminación en la educación equivale a la discriminación en la dignidad de las personas.

Si debiéramos escoger la principal vergüenza de nuestro siglo seguramente coincidiríamos en la elección de la violencia global fruto de la desigualdad, de la injusticia social. Las desigualdades sociales en el mundo son hirientes y las diferencias más hirientes son las que lesionan la dignidad de las personas. Por eso privar de la educación (no sólo escolarizada) es lesionar lo más noble y sensible del hombre, su dignidad.

Procede con mucha coherencia Vázquez cuando, al referirse al modelo democrático e igualitario de educación trata en primera instancia el tema: igualdad y educación. Es obvio que no puede existir una coherente educación democrática si no se da la igualdad y sus requisitos, a no ser que se opte por seguir cayendo en las eternas contradicciones entre el discurso teórico defensor de la educación democrática y la práctica elitista e impositiva antidemocrática.

“El reconocimiento, dice Vázquez, a un derecho igual a la educación frente a la ley no sólo adquiere relevancia en nuestros días desde un punto de vista formal, sino también substantivo si se entiende como un derecho social o como una prestación en sentido estricto”. Se pretende “que no sólo se garantice la no discriminación sino que se excluyan las barreras de clase”. Esta igualdad tiende, por lo tanto a superar las desigualdades familiares y sociales que de hecho discriminan en la educación social y culturalmente. Y no sólo se argumenta a favor de esa igualdad en el acceso, sino también la igualdad en resultados.

Me parece de sobresaliente interés la línea de argumentación que sigue Rodolfo Vázquez en relación al desarrollo del trilema o dilema con

tres cuernos de J. Fishkin con sus tres principios: mérito, igualdad de oportunidades vitales y autonomía de la familia. Con respecto al primer cuerno se concluye que no se puede sacrificar el principio de igualdad de oportunidades privilegiando los principios de autonomía y de mérito. En el contexto de un mercado justificado deontológicamente esta posibilidad conduciría a un esquema reforzador de posiciones individualistas.

Considero que es indispensable en esta relación la referencia al mercado sobre todo en esta época en que se defiende con tanta pasión y tanta carga ideológica la mínima intervención del Estado y la máxima libertad al capital-mercado. ¿Cuántas experiencias dramáticas más serán necesarias para convencer a los libertarios de que las autonomías no se distribuyen espontáneamente y de que la libertad entre desigualdades oprime a los débiles, es decir, a las grandes mayorías? ¿Cuántas experiencias más serán necesarias para probar que el mercado sólo funciona a favor de las personas en una sociedad homogénea en la que la justicia conmutativa sólo es posible cuando la justicia distributiva hace equitativo el intercambio entre iguales?

Con toda razón Vázquez sostiene y demuestra que el mercado no es bueno en sí mismo, sino que su valor depende de los bienes primarios que permita alcanzar en el marco de un Estado social de derecho que supone la necesidad de una sociedad homogénea y la exigencia de deberes positivos. El Estado entonces debe distribuir obligatoria y gratuitamente la educación básica que en tanto posibilita la formación de la autonomía personal de los educandos contribuye al logro de una sociedad más homogénea.

Con relación al segundo cuerno del trilema de Fishkin concluye Vázquez que en el nivel básico de la educación se justifica un paternalismo con respecto a los educandos y también sostiene la idea de que debe prevalecer el derecho de los niños a una educación básica sobre la libertad de los mismos padres cuando el ejercicio de ésta pudiera incurrir en una limitación de la autonomía de los niños. No se justifica, sin embargo un paternalismo para el nivel postbásico ya que en este nivel la autonomía de los educandos tiene significación explícita con la elección del proyecto de vida.

En el tercer cuerno del trilema que supone el sacrificio del mérito individual es donde la importancia del principio de igualdad de oportunidades adquiere mayor relevancia. Concluye Vázquez que para corregir las desigualdades del mérito derivadas de las diferencias familiares y sociales se hace necesario un trato diferenciado en la dirección de la discriminación inversa que tendrá sentido en el nivel postbásico de la educación.

La educación igualitaria no puede reducirse a la justificación de igualdad de oportunidades, como ya se apuntó, por eso se dedica un largo apartado a la igualdad de resultados; y cuando se trata de la desigualdad de resultados que genera la "lotería de los talentos naturales" se hace una fuerte crítica

al modelo libertario y se proponen soluciones igualitarias en el marco del liberalismo democrático igualitario.

Es importante el énfasis que pone Rodolfo Vázquez, como consecuencia de lo anterior, al afirmar que la educación igualitaria sólo es posible en el marco de un Estado social y democrático de derecho y al señalar los deberes de un Estado democrático, de la escuela y de los profesores en la impartición de la educación así como la necesaria intervención del Estado para el cumplimiento de los deberes positivos.

Aquí se evidencia una vez más la reciprocidad causal entre un Estado democrático que genere la participación ciudadana y que intervenga todo lo necesario (hasta el paternalismo justificado y la discriminación inversa si se requiere) para hacer realidad la educación igualitaria y por la otra parte la educación igualitaria y democrática que alimente un Estado verdaderamente democrático.

Y por supuesto que no podría ser entendida la educación democrática igualitaria sin el sustento del pluralismo, la imparcialidad y el carácter inderogable y supremo de la moral o sin sus inseparables valores de responsabilidad, tolerancia y solidaridad. La responsabilidad fincada en valores sólidos universales, la tolerancia dentro de sus límites defendibles, la solidaridad como expresión de justicia fundamentada en la igualdad; solidaridad y pluralismo cultural defendidos con firmeza frente al individualismo.

Quien discurra cuidadosamente a través de las páginas de “Educación Liberal. Un enfoque igualitario y democrático” probablemente encontrará justificable la afirmación formulada en las primeras páginas de esta nota: en el ámbito del liberalismo la tesis sobre una educación igualitaria y democrática es la más integrada, coherente y defendible.

Se podrá estar de acuerdo o no con el desarrollo, el contenido o la argumentación de este libro, pero lo que pienso que es incuestionable es que se trata de una excelente aportación teórica sobre lo que se ha considerado la más importante solución posible a los más apremiantes problemas de nuestro mundo: la educación igualitaria y democrática. Y en el tránsito de la teoría a la práctica lo verdaderamente deseable y debido, diría yo, es que en especial los ilustrados, desde sus distintos ámbitos de responsabilidad promuevan, hagan en verdad posible esa educación.

Un comentario final sobre el estilo del autor en el libro. En todos los temas que desarrolla Rodolfo Vázquez trata con familiaridad a los intelectuales más destacados en las diversas especialidades, en particular en el campo de la filosofía del derecho, de la ética, de la educación, pero también de la filosofía política, de la economía... En el tratamiento de todos los autores se desempeña con autoridad, lo que resulta muy explicable si se toma en cuenta que Rodolfo Vázquez ha organizado durante seis años consecutivos el Seminario Eduardo García Máynez (Estudios sobre Teoría

y Filosofía del Derecho) al que ha invitado a participar a las personalidades más distinguidas de México y de otras partes del mundo. Con todos ellos mantiene una relación no sólo intelectual sino también amistosa. Esta relación ha sido más intensa, cordial y participativa con Ernesto Garzón Valdés, quien es sin duda uno de los más distinguidos y reconocidos filósofos contemporáneos del derecho, de la ética y de la política y uno de los muy pocos que han formado “Escuela”. Especial y fecunda relación ha mantenido también con Manuel Atienza uno de los más respetados filósofos españoles del Derecho y muy lúcido académico.

Esta relación con tan distinguidos intelectuales y sus obras la ha acrecentado Rodolfo Vázquez con la publicación de, hasta ahora, más de cincuenta títulos en la colección de la Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política (Editorial Fontamara) que dirige con Ernesto Garzón Valdés, y, por supuesto, con la fundación y publicación de la joven y ya prestigiada revista Isonomía.

He hecho breve referencia al reconocido trabajo académico, intelectual de Rodolfo Vázquez para que se advierta (lo que por otra parte es obvio) que su libro, del que hice algunos subrayados es un fruto madurado en la reflexión y en la discusión fecundas con tan distinguidos intelectuales contemporáneos. Y también es obligado decir que especialmente por los Seminarios García Máynez, por los títulos publicados en la Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política, por la fundación y dirección de Isonomía, por su libro sobre Educación Liberal, por la pasión que ha comunicado a tantos jóvenes por el estudio del Derecho, por sus diversos trabajos publicados en revistas especializadas...como ha dicho con razón José Ramón Cossío: Rodolfo Vázquez tiene el gran mérito de haber dado vida e impulso fecundo en los últimos diez años al estudio y divulgación de la Teoría y de la Filosofía del Derecho en México.